

**COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA**  
**Bogotá, mayo 15 de 2019**

Las firmas encuestadoras se permiten comunicar a la opinión pública con respecto al proceso de selección del candidato del Partido Centro Democrático a la Gobernación de La Guajira que:

1. En virtud del contrato celebrado entre YanHaas, Centro Nacional de Consultoría y Guarumo, en su calidad de contratistas y el Partido Centro Democrático en calidad de contratante, las empresas encuestadoras cumplieron con los parámetros establecidos en el protocolo definido por el Partido Centro Democrático.
2. Las firmas YanHaas y Centro Nacional de Consultoría realizaron los procesos bajo los lineamientos del método científico y con todo el rigor que implica hacer este tipo de encuestas.
3. YanHaas realizó la encuesta presencial abierta y el Centro Nacional de Consultoría la encuesta telefónica a militantes.
4. El diseño de la muestra para la encuesta presencial realizada por YanHaas incluyó los siguientes municipios: Riohacha, Uribia, Maicao, Manaure, Fonseca, Barrancas, Urumita y Distracción como se evidencia en la ficha técnica.
5. La recolección de información fue presencial en hogares, garantizando trazabilidad en el proceso. La totalidad de las encuestas fueron grabadas y registradas, con supervisión y auditoría para garantizar su validez e idoneidad.
6. Frente al equipo que participó en el levantamiento de la información para la encuesta presencial:
  - a. Las personas subcontratadas por YanHaas fueron seleccionadas tanto en Barranquilla como en Riohacha, a través de dos modalidades de contratación: subcontratación directa y subcontratación a través de un proveedor conocido por YanHaas, con experiencia en trabajo de campo y previamente utilizado en otras investigaciones.
  - b. Se garantiza el cumplimiento de los estándares de capacitación exigidos por la empresa que garantizan: la idoneidad, profesionalismo e imparcialidad. Esta capacitación abarca: inducción general sobre la empresa, principios generales de la investigación de mercados, social y de opinión, código de ética de ESOMAR (organización mundial sobre investigación social y de opinión), entrenamiento en habilidades para realizar entrevistas, condiciones y características propias de esta investigación/requisitos a cumplir (metodología, objetivos y cuestionario), manejo de tablets, y práctica con pruebas pilotos, confidencialidad y manejo de situaciones atípicas que se presentan.
7. Para los resultados de la encuesta presencial, se realizaron revisiones adicionales. Se procesaron los resultados por encuestador, por origen del encuestador y para los 6 encuestadores mencionados públicamente por Miller Soto. En todos los casos se evidenció ausencia de sesgos a favor de uno u otro candidato. Específicamente en el caso de los 6 encuestadores mencionados, el procesamiento evidenció que al excluir las encuestas realizadas por ellos, la intención de voto por el candidato Soto disminuye.
8. Para la aplicación de la encuesta telefónica a los militantes, el Partido Centro Democrático le entregó al Centro Nacional de Consultoría la base de datos de los militantes de la Guajira. La totalidad de las encuestas aplicadas está grabadas en audio y a disposición del Partido.
9. Guarumo auditó el proceso garantizando que se hiciera con el rigor acordado, consultando a los informantes idóneos y verificando que los resultados reflejen fielmente las respuestas obtenidas en el trabajo de campo.

Cordialmente,

Luis Alejandro Pinzón Gutiérrez  
Representante Legal de Guarumo

Oswaldo Acevedo  
Representante Legal de YanHaas

Pablo David Lemoine Arboleda  
Representante Legal de CNC